

Diligencia de apertura. Con esta fecha
se procede a la apertura del presente
libro de actas compuesto de cuatrocientos
folios útiles forra lino y lencera de la "Co-
munitativa del Com. de la Cofradia de Pescadores
de Santona" Mallandose esento de orenateja el
presente libro de conformidad con lo que dispone
el art. 31 de la Ley y 20 del Reglamento.

Y para que conste a todos los efectos
legales, se extiende la presente en Santona a dos
del Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Alfonso Comas

~~Alfonso Comas~~

Alfonso Comas

~~Alfonso Comas~~





Acta de CONSTITUCION

En Santona a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, y bajo la Presidencia del h. Delegado Judicial Comarcal, Ramonada por Aurelio Fuentesilla, asistido por su secretario accidental de la Cooperativa del Mar de la Cofradía de Pescadores "Muestras de Pesca del Puerto" por Dn. Paulino Pau Fuentesilla Colina, se procedió a la celebración de Asamblea General Extraordinaria con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Jefe Provincial de la Oha Judicial "Cooperación".

A las nueve y treinta horas, y por el llamado de Aurelio Fuentesilla se abre la Asamblea en primera convocatoria, y no habiendo el número suficiente de miembros, queda convocada para una hora después en segunda.

A las diez y treinta horas de comienzo de la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa del Mar de Santona, asistiendo los cooperativistas, en principio, en número de tres.

Por el h. secretario actual, se procede a la lectura de los Estatutos dando cuenta de su aprobación por el Ministerio de Trabajo.

Seguidamente se procede a la elección del jefe de la Cooperativa del Mar, y verificado el escrutinio de 37 papeletas resulta en la forma siguiente:

Policarpo Ibaceta Cadelo : OCHO votos.-
Juan Bautista Badiola Jaurerri : CUATRO votos.-
Manuel Vega Salgado : CUATRO votos.-

A continuación y en la elección de Secretario, verificado el escrutinio de 74 papeletas resulta en la forma siguiente:

Remigio Saganduy Caballero : DIEZ Y SIETE votos.-
Ramon Aniola Colina : ONCE votos.-
Manuel Sardin Torre : SIETE votos.-

En la elección de Tesorero, verificado el escrutinio

de 76 papeletas resultó en la forma siguiente:

Eusebio Ruiz Raveo : CINCO votos.-
 Manuel Sardon Tone : CINCO votos.-
 Pedro Sierra Alvarado : CUATRO votos.-

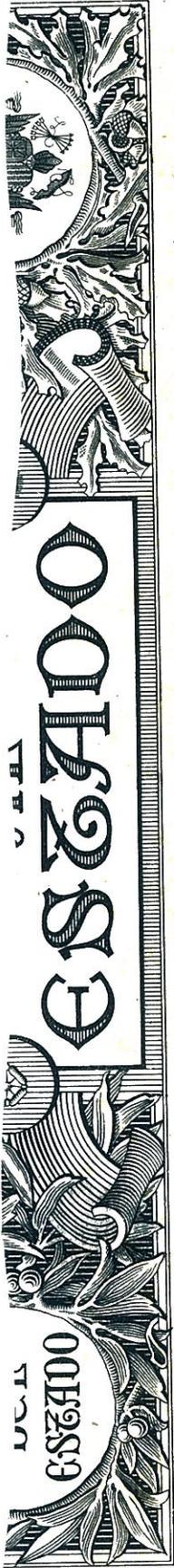
En la elección de los 3 vocales que habrán de constituir la Junta Rectora, junto con los anteriores, realizado el escrutinio de 88 papeletas quedarán elegidos los siguientes:

Juan Manuel Mansueto Harabal : VEINTIUN votos.-
 Bartolomé Burspocha Timatea : VEINTIUN votos.-
 Agustín Carides Hewella : VEINTIUN votos.-

Y por último se procedió a la elección de los tres miembros que habrán de proponerse a la Oña Judicial de Cooperación para componer el Consejo de Vigilancia. Verificado el escrutinio de 52 papeletas, resultaron elegidos los siguientes:

José Fernández Albarrán : DIEZ y NUEVE votos.-
 Francisco Laer López : DIEZ y OCHO votos.-
 Amalio Lanza Murtes : DIEZ y OCHO votos.-

Y no siendo otro el motivo de la reunión se da por terminada la reunión de todo lo cual como fue hecho, accidental, certifico.



7.ª CLASE 1 PESETA

Parte superior para entregar al interesado

C2619783

*Corresponde a los derechos
del Juzgado por la apertura
de un libro de actas para la
Comunidad de Pescadores*

Gantona 3 Dic 1948



7.ª CLASE 1 PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

C2619783

*Chorreyando a los derechos
del juzgado por la apertura
de un libro de autor por
por Generalidad de Prolaciones*

Montevideo 3 Dne 1948



PROVINCIA

PAISOS

IMPRESION
DE

tes
al
on

de
teue

